



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

“PROCESO SELECTIVO APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2018 PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE UNA INTERINIDAD POR VACANTE DE PERSONAL MÉDICO ADSCRITO AL SERVICIO DE SALUD Y SALUBRIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS”

Primero.- Objeto de la convocatoria.

El inicio de expediente de selección de personal médico adscrito al Servicio de Salud y Salubridad ha sido aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2018 ante la urgente necesidad generada en el citado Servicio.

Para cubrir la necesidad se acude a la figura contractual definida en el artículo 4.2 c) del RD 2720/1998 de 18 de diciembre mediante contrato de interinidad por vacante.

Segundo.- Proceso.

Para materializar la contratación referida se inicia selección de personal mediante el correspondiente Documento de Oferta de Empleo según modelo normalizado ante el Servicio Andaluz de Empleo donde se identifica el puesto, las condiciones económicas y laborales así como la baremación de méritos que tendrá lugar mediante la valoración del curriculum que se aporte y entrevista con el candidato, en virtud de lo que se transcribe a continuación:

Identificación del puesto:

Médico. Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialidad Medicina del Trabajo.

Condiciones económicas y laborales:

Salario bruto anual 43.289,19 €.

Las condiciones laborales quedan acogidas al Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas en vigor.

Baremación de méritos (curriculum+entrevista):

El proceso selectivo se llevará a cabo por el Departamento de Relaciones Humanas atendiendo a la valoración de méritos y entrevista.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

.-Experiencia profesional: hasta el tope de 5 puntos.

1.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Ayuntamientos de municipios con población superior a los 100.000 habitantes o Servicios de Prevención o entidad colaboradora, en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira (Medicina del Trabajo), 0,40 puntos.

2.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Administraciones Públicas o entidades colaboradoras en el desempeño de puestos relacionados con la Medicina, 0,20 puntos.

.- Formación hasta un máximo de 4,00 puntos.

- La participación en Cursos y Seminarios relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, impartidos por Instituciones Públicas o Privadas, éstas últimas siempre que estén homologadas para la impartición de cursos, se valorarán en la forma siguiente:

- Cursos de hasta 10 horas: 0,05 puntos.
- Cursos de 11 a 40 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 41 a 70 horas: 0,20 puntos.
- Cursos de 71 a 100 horas: 0,40 puntos.
- Cursos de 101 a 200 horas: 0,80 puntos.
- Cursos de 201 a 400 horas. 1,00 puntos.
- Cursos más de 400 horas. 2,00 puntos.

-La impartición como docentes de Cursos, Seminarios, Jornadas relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, se valorarán en la forma siguiente:

- Hasta 10 horas: 0,10 puntos.
- De 11 a 40 horas: 0,15 puntos.
- De 41 a 70 horas: 0,25 puntos.
- De 71 a 100 horas: 0,45 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,85 puntos.
- De 201 a 400 horas. 1,05 puntos.
- Más de 400 horas. 2,10 puntos.

.- Otros méritos hasta un máximo de 3,00 puntos:

Se valorarán como otros méritos los que se exponen a continuación y que tengan relación con el puesto que se pretende ocupar.

Titulación Universitaria de Doctor: 2 puntos.

Titulación Universitaria Oficial de Master: 1 punto.

Otros títulos Universitarios Oficiales de cualquier índole: 0,5 puntos.

Ponencias y comunicaciones: 0,25 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Entrevista: hasta un máximo de 4 puntos.

Se tendrá en cuenta la gestión de Unidades Básicas de Salud y gestión de protocolos médicos.

Los puntos obtenidos a través de los méritos representan un 60% de la valoración y la entrevista un 40%, de tal forma que el candidato que más puntos obtenga en la suma será el propuesto para la contratación.

Tercero.- Del presente proceso selectivo se dará publicidad en la web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, dirección <http://www.doshermanas.es>.

Los aspirantes de este proceso selectivo serán los candidatos que el Servicio Andaluz de Empleo remita al Departamento de Relaciones Humanas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, así como aquellos candidatos interesados en participar que hayan cursado solicitud mediante instancia general en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas aportando curriculum vitae acompañado de documentos acreditativos para valoración de los méritos.

El plazo de solicitud será de 10 días naturales a contar desde el momento de la publicación en la página web citada.

En Dos Hermanas, a 21 de febrero de 2018

EL ALCALDE



Francisco Toscano Sánchez.

